



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 22 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 15554/2026, mediante el cual se eleva la renuncia al Comité Académico de la Carrera de Posgrado: "Doctorado en Ciencias de la Computación" (OCD-3-7/21), presentada por la Dra. Leticia Cecilia CAGNINA; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Leticia Cecilia CAGNINA ha estado vinculada a múltiples actividades para la carrera de posgrado "Doctorado en Ciencias de la Computación" y otras Comisiones Pertenecientes a la Facultad.

Que por nota a fs. 1 la Dra. Leticia Cecilia CAGNINA solicita la renuncia como miembro del Comité Académico de la carrera de Posgrado "Doctorado en Ciencias de la Computación".

Que la Comisión Asesora de Investigación, actuando como Comisión de Posgrado, aconseja aceptar la renuncia de la Doctora Leticia CAGNINA y agradecer por los servicios prestados, a fs. 5 del presente expediente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, en su sesión ordinaria del día 15 de octubre de 2026 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Dra. Leticia Cecilia CAGNINA (DNI N° 26.214.269) como integrante del Comité Académico de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ciencias de la Computación" (OCD-3-7/21).

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Doctora Leticia Cecilia CAGNINA por los servicios prestados, la dedicación brindada en su labor y su desempeño como docente investigadora de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mot



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/10/2026 08:25:26
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/10/2026 08:33:04
Razon: Autorizado por Ana María Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/10/2026 09:42:05
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso